



ETAPA PRE-CONVENCIONAL			
CONVENIO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA			
ÍTEM	DOCUMENTOS ETAPA PRECONVENCIONAL SENA PARA TRÁMITE EN SECOP II	CUMPLE	N.º FOLIO
1	Solicitud formal de inicio del trámite radicado en aplicativo dispuesto para tal fin "OnBase".	OK	
2	Estudios Previos con los soportes firmado por el ordenador del gasto.	OK	
3	Plan Operativo de convenios firmado por el ordenador del gasto.	OK	
4	Proyecto de viabilidad atendiendo los lineamientos del manual de articulación con la media.	OK	
5	Aportar evidencia de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones (pantallazo) del SECOP II.	OK	
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP (según aplique).	N/A	
7	Certificación o evidencia de estar inscrito en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II como proveedor.	OK	
8	Certificado de Contrapartida (según aplique).	N/A	
9	Acta de Aprobación del Consejo Regional.	OK	
10	Certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces, expedido por autoridad competente, no superior a treinta (30) días de expedición, para personas jurídicas, o norma de creación para entidades gubernamentales.	OK	
11	Copia del RUT o Número de Identificación Tributaria, cuando sea del caso.	OK	
12	Documento de Identificación del Representante Legal del Conviniente o Apoderado (según aplique).	OK	
13	Copia de la Resolución de Nombramiento y acta de posesión del representante de la entidad conviniente (según aplique).	OK	
14	Autorización expresa para firmar el Convenio expedida por el órgano competente, en caso de limitación en la representación legal.	N/A	



ETAPA PRE-CONVENCIONAL			
CONVENIO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA			
ÍTEM	DOCUMENTOS ETAPA PRECONVENCIONAL SENA PARA TRÁMITE EN SECOP II	CUMPLE	N.º FOLIO
15	Declaración de no estar inmerso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial le son aplicables a este tipo de convenios.	OK	
16	Certificado de antecedentes fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal (o su apoderado) y de la institución o entidad.	OK	
17	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal (o su apoderado) y de la institución o entidad.	OK	
18	Certificado de antecedentes Penales vigente, expedido por la Policía Nacional del representante legal (o su apoderado).	OK	
19	Impresión de la consulta que no se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de policía y Convivencia (Art. 183). De existir una multa reportada y que sobrepase los seis (6) meses que le da la Ley para pagar, no podrá contratar con el Estado. Esta consulta se realizará en el siguiente link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx .	N/A	
20	Certificado de paz y salvo con el SENA por todo concepto incluido contrato de aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.	OK	
21	Certificación del representante legal de la empresa o entidad, o de su revisor fiscal, de estar obligado a ello, donde se acredite el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) y cumplimiento de cuota de aprendizaje,	N/A	



ETAPA PRE-CONVENCIONAL			
CONVENIO DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA			
ÍTEM	DOCUMENTOS ETAPA PRECONVENCIONAL SENA PARA TRÁMITE EN SECOP II	CUMPLE	N.º FOLIO
	cuando haya lugar a ello, o la manifestación de no estar obligado a tal. En caso de que se trate de una institución obligada a tener revisor fiscal y/o contador, es necesario que junto a la certificación se presente: 1. Copia del documento de identificación. 2. Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores. 3. Tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador. 4. Documentos de designación de revisor fiscal y/o contador, cuando haya lugar a ello.		
22	Fotocopia de la Resolución de aprobación de funcionamiento expedida por la Secretaría de Educación respectiva.	OK	
23	Certificado no mayor a treinta (30) días de la Dirección Local de Educación (DLE) del Nombramiento del Rector de la Institución Educativa o de la entidad competente. Aplica solo para establecimientos educativos privados o entidades sin ánimo de lucro.	N/A	
25	GFPI033 Formato Autodiagnóstico Institución Educativa	OK	
26	Acta de visita técnica a la institución educativa que contenga imágenes de los ambientes de formación, maquinaria y equipo, mobiliario, zonas adicionales: Biblioteca, cafetería, auditorios, zonas deportivas y los que considere la parte técnica.	OK	